

la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1070, que nombra a los señores Mario Ferrari Pérez y Felipe Pastoriza Neret Secretario de Primera Clase de la Misión de la República ante la ONU, y Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, respectivamente.

(G. O. No. 8869, del 27 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1070

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Mario Ferrari Pérez, queda nombrado Secretario de Primera Clase de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en sustitución de Felipe Pastoriza Neret.

Art. 2.—El señor Felipe Pastoriza Neret queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, en sustitución de Mario Ferrari Pérez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso